

RO GALLEGOS, 06 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.193/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 y 37 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 231 de fecha 30 de Abril de 2007, mediante el cual se designó en Carrera Académica al Prof. Juan Antonio ENNIS en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Código de llamado 10205 – Área: Literaturas Hispánicas Orientación: Literatura Española – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-1-2), a partir del 1° de Mayo de 2007 y por el término de SIETE (7) AÑOS en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE además mediante la norma legal citada precedentemente se solicitó al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación docente de parcial a Completa a favor del docente en cuestión;

QUE por Resolución N° 109/07 del Consejo Superior se autorizó dicho incremento, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016/CS/UNPA;

QUE el Consejo de Unidad se reunirá hasta el próximo 30 de Julio del corriente año;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/98 al Prof. Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. N° 20-27313537-6) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Código de llamado 10205 – Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Española – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-1-2), partir del 05 de Julio de 2007 y hasta el 30 de Abril de 2014, en la División, Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- RESCINCIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con el Prof. Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. N° 20-27313537-6) en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina Literatura – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Española – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-01-2) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 05 de Julio de 2007;

ARTICULO 3°.- DAR DE BAJA al Prof. Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. N° 20-27313537-6) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial Código de llamado 10205 – Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Española – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-1-2), partir del 05 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



RO GALLEGOS, 06 JUL 2007

484

111-2 -

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación del Prof. Juan Antonio ENNIS será afectado al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscrito con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – “FUNDAR” – Subprograma 2 – “Proyecto 2 FUNDAR” – Actividad - Fortalecimiento Personal Académico UARG – Finalidad 3 Servicios Sociales – Función 4 Educación y Cultura – Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional – Inciso 1.1. Personal Permanente – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Juan Antonio ENNIS deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

484

ES FOLIO 01 DE 01
01 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG